

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ivisa franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Las reformas pertenecientes al ramo de correos son de aquellas cuyos resultados no dejan duda acerca del acierto ó desacierto con que se ha procedido al establecerlas. Cuando se dispuso el franqueo previo voluntario, las preocupaciones y la ignorancia hicieron lo que en casos tales acostumbra: los que lastimosamente equivocan la prudencia con la meticulosidad, y los que creen que es lino práctico encojerse de hombros y desechar las mejores ideas llamándolas teorías, dijeron entonces que eso de los sellos no era cosa para este país; que no se podría conseguir aquí que la gente se habituase al invento, y que habria que volver á la antigua usanza, por mas que los ingleses y los franceses, y los belgas y los alemanes se rieran de nosotros. Cerró el gobierno los oídos á estas necias vulgaridades, puso en práctica la reforma, y los pronósticos de los falsos profetas quedaron desmentidos cual acaece, ha acaecido y acaecerá siempre en el mundo. Cada conquista de la verdad es un paso dado en la senda del bienestar y de la prosperidad de los pueblos.

Examínense los estados de la administración de correos, que han ido sucesivamente publicándose en las *Gacetas* de 26 de febrero de 1851, de 10 de abril de 1852, de 4 de marzo de 1853 y 7 de febrero de 1854, y se verá la progresion ascendente en que ha ido la venta de los sellos; en 1850 ascendió á 4.870,800 rs. 28 maravedises; en 1851 á 6.756,175; en 1852 á 8.686,910 8; en 1853 á 9.649,812 28. En el discurso de cuatro años ha aumentado el consumo de sellos hasta llegar á ser en el cuarto mas que doble de lo que fué en el primero. Dedúcese de los datos consignados que la mejora fué bien recibida desde el principio; que la generalidad de los que escriben y reciben cartas tuvo mas sensatez y comprendió mejor la ventaja que se le ofrecia que los doctores que se precian de saberlo todo, porque impelidos por las olas de la política se hallan donde jamas por sus propias fuerzas hubieran llegado; y que es preciso hacer con resolucion lo que la ciencia y la esperiencia han acreditado como bueno, despreciando así las alharacas de los oradores de café, como las artes maléficas de la oposicion, que seria capaz de sostener que las aguas perjudican á los sembrados, si el que lloviera no lloviera dependiese de una real orden expedida por el ministerio de Fomento.

En 1.º de julio del presente año será el franqueo forzoso ademas de previo, para todas las cartas dobles, quedando solo voluntario para las sencillas. Seguros estamos de que este nuevo progreso probará tan bien como el anterior, y de que muy pronto se podrá completar la medida haciendo que el franqueo para toda clase de cartas sea previo, forzoso, y todo lo mas barato posible; porque no se trata de una renta, sino de un servicio; no de que las cartas que circulan por la Península produzcan grandes ganancias al erario, sino de que abaratándose y multiplicándose las comunicaciones epistolares, haya mayor movimiento en toda especie de negocios, y se acrecienten por lo las fuerzas productivas.

Honra grande es para España haber, no solo seguido, sino adelantado á las naciones cultas en esta línea. Inglaterra, la mas

ilustrada, práctica y progresiva de todas, no ha hecho en esta parte tanto como el pueblo limítrofe de Africa; tanto como el pueblo que si le dejasen libre de las ligaduras del fisco, daría en la edad presente ejemplos de ingenio y de actividad en la esfera mercantil, como los dió en los siglos XVI y XVII de constancia y de heroísmo cuando prevalecían las armas. Porque no nos cansaremos de repetirlo: las reformas económicas no se parecen á las reformas políticas. Ni Luis XVIII, ni Carlos X, ni Luis Felipe, pudieron nunca hacer que la Cámara de los pares fuese en Francia lo que es la de los lores en el Reino Unido; se asemejaba en los accidentes, en la forma; pero era radicalmente diversa en la esencia. En lo que á los intereses materiales conviene es otra cosa; á pesar de las tinieblas de la edad media, Venecia se alzó floreciente en alas de su industria y de su comercio con las regiones orientales; no fué tampoco de cultura la época en que los holandeses comenzaron á vender sus salazones, y sin embargo, su áuge mercantil, sus numerosos bajeles; llamados entonces *arrieros del mar*, infundieron celos á la Gran Bretaña; recientemente hemos presenciado lo que en este último país ha acontecido; y en vista de hechos tan palpables, no habrá derecho para llamarnos temerarios si concluimos, que en punto á economía no hay distincion de pueblos ni de épocas, y que todas y todos son á propósito para recibir esta clase de mejoras.

En la Península misma ¿no tenemos de ello la prueba? Porque hubo un tiempo de odiosa memoria en que el gobierno se apoderaba sin miramiento de la fortuna de los particulares, se creyó por los sábios que sin frecuentar las aulas han apreudido, que nadie iria á poner su dinero en las oficinas públicas; el Banco general de depósitos, responde por nosotros; los estados que se publican en el periódico oficial pueden servir para apreciar debidamente el valor de las razones que alegaban sus opositores, lo mismo se hace en las cosas pequeñas, — el correo interior, — los coches para las calles de la corte, — y quisieramos que el catálogo de las cosas grandes y de menor importancia fuera largo, larguísimo, porque sin duda el éxito de cada reforma correspondiera á los fines de su instituto.

En lo que toca al ramo de correos esperamos que nada quede que desear. Los buenos principios que se han puesto en práctica, los excelentes resultados que han producido, y la actividad con que se trabaja en esta dependencia, nos hacen creer firmemente que no han de verse defraudadas nuestras esperanzas.

(De la España.)

Plácenos sobremedera que haya encontrado eco en nuestro apreciable colega el *Tribuno* el artículo acerca de la libre introduccion de cereales españoles en Portugal, y del establecimiento de una asociacion aduanera, análoga á la del Zollverein, entre España y el vecino reino lusitano. La importancia mercantil de estos dos proyectos es, á nuestro juicio, de tanta magnitud, y tan palpables los beneficios que así el uno como el otro pudieran reportar á nuestra patria, que bien merecen que, no solamente el *Tribuno*, sino la prensa española entera, les preste su ilustrada cooperacion, para recabar que se procure llevarlos cuanto antes á cabo.

Pocas cuestiones, en efecto, son dignas de llamar mas perfectamente la atencion de nuestros cofrades que la que hoy nos ocupa, y pocas tambien las que, como ella, se inicien, contando, á fuer de cuestion de interés general y exenta de personales cálculos con mayores simpatías. Tiene al propio tiempo en su abono el que los esfuerzos que se hagan encaminados al logro del apetecido fin, ademas de ser loables, como todos los que tienden á promover el bien público, reúnen tantas mas probabilidades de buen éxito, cuanto que se trata de convenios igualmente útiles para las dos partes concertantes, y para ambas igualmente honorosos.

A deslindar esta utilidad mútua, á ponerla tan de relieve que sea perceptible para todos, es á lo que deben propender las miras de cuantos se propongan ventilar tan interesante cuestion, desentendiéndose y alejándose de todo aquello que pueda desnaturalizarla y hacerla completamente estéril. Desde el momento en que alguna fantasia acalorada se empeñase en darle un color que no tiene; desde el punto y hora en que, sacándola de quicio, se la hiciera caer en el fango de la política, serviría solamente de nuevo pábulo á nuestras disensiones domésticas, y, además de quedar inutilizada como tantas otras, acarrearía sobre nosotros el mas soberano ridículo.

El proyecto de libre introduccion de cereales en el vecino reino, así como el de asociacion aduanera entre España y Portugal, no pueden ni deben ser considerados de otra manera que bajo su aspecto económico. Bajo este aspecto, y completamente despojados de todo otro matiz, es como la *España* los ha traído al estadio periodístico, para que en él se discutan con la elevacion de miras y la discrecion de que tantas pruebas tiene dadas la prensa española. Los periódicos portugueses, por su parte, han empezado á debatir la primera de estas dos cuestiones en el terreno de la ciencia, y en ese mismo terreno es en el que nosotros la hemos colocado. No sacándola de él, adquirirá de seguro las proporciones que le convienen, y ganando, como todas las buenas causas, á la luz de la discusion, á medida que mas se ilustre, mas en claro quedará la excelencia del pensamiento, y mas predisuestos, por consiguiente, se mostrarán los ánimos para adoptarlo.

A la altura en que se encuentra la civilizacion en nuestro siglo; cuando la esperiencia ha llegado á enseñar á las naciones que la paz comun estriba principalmente en el equilibrio general; cuando por mantener este equilibrio se encienden guerras de tan gigantescas proporciones como la de Oriente, pensar en el propio engrandecimiento de otra manera que procurando cada país mejorar sus elementos productivos; pensar en la propia prosperidad de otro modo que haciéndola compatible con la de los mismos de quienes queremos exigir que contribuyan á ella, solamente puede quedar reservada para ambiciones tan frenéticas como poco inteligentes, ó para ciertas imaginaciones febriles que, abandonadas por los dorados ensueños de la juventud, acuden á refugiarse en la política y hacen en ella sueños de color de rosa.

En una nacion cuya riqueza principal, como sucede en la nuestra, consiste en la agricultura, de ningun modo puede trabajarse con mas provecho en favor de su

prosperidad, que fomentando aquel ramo productor, y para ello es sin duda uno de los medios mas eficaces el proporcionar á sus productos la mayor estimacion posible. A esto es á lo que iba encaminado nuestro artículo, que el *Tribuno* transcribió íntegro en sus columnas, y á esto esperamos que tenderán tambien los esfuerzos de nuestro colega, puesto que, al copiar nuestras reflexiones, las robustece con su esplicito asentimiento.

Ningun asunto, repetimos, merece llamar con mayor preferencia la atencion de los hombres verdaderamente interesados en el bien estar de su país, y ninguno conocemos tampoco que pueda ser mas fecundo en provechosos resultados.

El proyecto de asociacion aduanera se recomienda ademas, segun ya hemos dicho antes de ahora, por lo que tiene de moralizador; y si se realizase, de seguro se conseguiria atenuar la propension al contrabando, crimen que desgraciadamente se halla tan arraigado en la generalidad de los habitantes de una y otra frontera, que casi es considerado y viene trasmitiéndose como una virtud, de padres á hijos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre

EL AUSTRIA Y LA PRUSIA.

S. M. el emperador de Austria y S. M. el rey de Prusia viendo con profundo sentimiento la esterilidad de los esfuerzos intentados hasta ahora para prevenir la esplosion de la guerra entre la Rusia de una parte y la Turquía, la Francia y la Gran Bretaña de otra; considerando las obligaciones morales que han contraído con la firma del protocolo de Viena; considerando las medidas militares tomadas por las partes beligerantes y los peligros que de ello resultan para la paz de Europa; convencidas que la Alemania estrechamente unida con los estados debe llenar una alta mision en el principio de esta guerra á fin de evitar un porvenir que pudiera ser fatal al bienestar de Europa.

Han resuelto unirse para toda la duracion de la guerra que ha estallado entre la Rusia de una parte y la Turquía, la Francia y la Gran Bretaña de otra, por medio de una alianza ofensiva y defensiva nombrando sus plenipotenciarios para celebrar esta alianza y determinar sus condiciones, á saber:

S. M. el emperador de Austria:

Al baron de Hess y al conde Thon-Hohenstein;

S. M. el rey de Prusia:

Al baron de Manteuffel.

Los cuales despues de comunicarse sus plenos poderes han convenido en los siguientes puntos:

Art. 1.º S. M. I. R. y S. M. el rey de Prusia se garantizan recíprocamente la posicion de sus territorios alemanes y no alemanes, de modo que cualquier ataque dirigido contra el territorio de uno de ellos, de cualquier parte de que proceda, será considerado como una empresa hostil dirigida contra el territorio del otro.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se consideran obligadas á proteger los derechos y los intereses de la Alemania contra cualquier atentado, y deben defender en comun todo su territorio aun cuando alguna de ella á conse-

cuencia de un tratado con la otra se viese obligada á pasar á la acción para proteger los intereses alemanes. En el caso especificado mas arriba y cuando se tenga que prestar el socorro prometido, se tratará de ello por medio de una convencion especial que se considerará como parte integrante del presente tratado.

Art. 3.º Para dar á las condiciones de la alianza ofensiva y defensiva toda la garantía y fuerza necesarias, ambas potencias alemanas se obligan á mantener en caso necesario una parte de sus fuerzas en pié de guerra, en las épocas y puntos que mas adelante se fijen. Ambas partes contratantes se pondrán de acuerdo sobre el número de estas fuerzas, el momento en que deban ser puestas en actividad, lo mismo que sobre el modo como deberán establecerse los puntos indicados.

Art. 4.º Las altas partes contratantes invitarán á todos los estados de la confederación á adherirse al presente tratado, haciéndoles observar que las obligaciones federales estipuladas en las actas del congreso de Viena se entenderán para los que accedan á las estipulaciones sancionadas en el presente tratado.

Art. 5.º Mientras dure el presente tratado ni una ni otra de las partes contratantes podrá celebrar alianza alguna con ninguna potencia que no esté en perfecto acuerdo con las bases sentadas en el presente tratado.

Art. 6.º La presente convencion será tan luego como sea posible comunicada recíprocamente por una y otra parte para recibir la ratificación de ambos soberanos.

Hecho en Berlin á 20 de abril de 1854.

Firmado: Baron Oton Teodoro Manteuffel;— Enrique baron de Hess;— Federico Thun.

ORIENTE.

El corresponsal de Constantinopla del *Morning-Chronicle* describe en los siguientes términos el efecto producido allí por el Conde de Reus y su comitiva:

«Los arrabales cristianos de Constantinopla y Pera, en particular este último que es el mas aristocrático y la residencia de todos los embajadores y otros personajes cristianos, han tomado un aspecto del todo nuevo desde la llegada de las fuerzas británicas, del príncipe Napoleón y su comitiva y del general Prim con su brillante Estado mayor. El general español puede decirse que los deslumbra á todos por la esplendidez de los uniformes de los diez jóvenes y elegantes oficiales que le acompañan, y por la comitiva militar que le rodea. Ayer hizo una visita al gran seraskier Riza-Bajá. No puede presentarse un golpe de vista mas hermoso que el que ofrece su escolta. Marchaban al frente diez activos y atléticos catalanes con la carabina terciada y el machete al lado. Unos catorce pasos detrás seguía el general, joven, de buena presencia y de unos 35 años de edad, montado en un magnífico caballo andaluz. A unos cinco pasos de distancia iba su Estado mayor á caballo á dos de fondo, compuesto de los coroneles San Roman y Detenre que lo precedían y de ocho oficiales mas, con uniformes encarnados y azules. Todos llevaban pantalon blanco y botas de montar, y en verdad nunca se han inventado uniformes de mayor gusto: hacían resaltar la buena presencia de los oficiales y atraía á los balcones y ventanas á todo el bello sexo de Pera. Seis ú ocho *grooms* y criados con pequeñas libreas cerraban la comitiva. Los turcos se mostraban muy admirados, y manifestaban una particular predilección por el general Prim.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de mayo.

Ya se puede apreciar en todo su valor y número el robo verificado en el Ayuntamiento. Entre el público se ha creído generalmente que lo robado fueron las magníficas andas de plata en que se conduce el Santísimo en la procesion de Corpus, y á las cuales suele llamarse vulgarmente la custodia. Lo que los ladrones se llevaron fué la custodia verdadera, es decir, el círculo de rayos de plata y piedras preciosas

en cuyo centro se coloca la hostia. Del resto de las andas llevaron unicamente una figurita de plata que representa un santo doctor, una esfera armilar que forma la coronacion y remate superior del monumento, y un pedazo del ala de un ángel. Solo ha sido rescatado el santo doctor, que fué hallado en una taberna. Está preso el diamantista á quien fué vendida la custodia, pero esta no ha podido ser recobrada. Para reemplazarla está arreglando otra el platero señor Moratilla. En vez de la esfera armilar perdida se colocará en el remate de las andas una figura del Salvador que antes ocupaba el centro del segundo cuerpo, y en el lugar de este se colocará el cordero simbólico del apocalipsis, recostado sobre sus siete sellos. De esta parte de la obra está encargado otro platero. Además se robaron otras varias alhajas, entre ellas un brasero de plata que se ha rescatado y que habia empezado á cortarse por los ladrones para desfigurarlo ó distribuirlo, y dos mazas de plata de cuatro que tenia la corporacion. Las dos nuevas mazas que se han mandado hacer serán de bronce. La custodia, á pesar de estar guarnecida de diamantes y otras piedras preciosas, valia solo algunos miles de reales. La parte mas considerable del hurto ha sido el de las mazas, cada una de las cuales tenia veinte y tantas libras de plata. Los ladrones llegaron hasta las alhajas, abriendo cuatro puertas sin fracturar ninguna, es decir, abriéndolas con llaves hechas al intento. Parece que además se les han encontrado llaves que abren todas las puertas que conducen hasta la depositaria del ayuntamiento, hechas, lo mismo que las anteriores, en vista de modelos de cerraduras, proporcionados á los malhechores por el dependiente de la casa, que se encuentra preso. Si la casualidad no hubiera descubierto el delito, sus autores despues de llevarse poco á poco las alhajas de la corporacion municipal, habrían sin duda asaltado su depositaria. La causa se sigue con mucha actividad por el juzgado de Palacio.

La Esperanza, el órgano de la monarquía pura, segun el mismo se nombra, ha hecho ayer declaraciones, de cuya importancia pueden juzgar nuestros lectores. Segun la Esperanza, una vez sus amigos en el poder, protegerán á la prensa sin otra cortapisa que la previa censura, no rechazarían la intervencion del pueblo en el gobierno del Estado; ensancharían la puerta de los comicios, es decir, aumentarían el número de electores, elevarían la tribuna á gran altura, y aunque depositarían la soberanía en manos del monarca, esto no privaría á nadie del libre ejercicio de sus derechos, por cuanto no quedaria autorizado para dictar leyes á su antojo.

En una carta de Bruselas que escriben al Círculo Público se leen los párrafos siguientes: «Como no es agradable (á los anglo-franceses) tanto fraccionamiento de sus fuerzas, ha venido naturalmente la idea de mandar españoles á Roma, garantizando á la corte de Madrid la conservación de Cuba.—No damos ningún crédito á la noticia que circuló unos dias, de que Pezuela tenia orden de declarar abolida la esclavitud si los Estados Unidos atacaban á Cuba.—El Diario de los Debates, predica ahora la doctrina de abolir la esclavitud y dice á la corte de Madrid que es el medio de burlar á los Estados Unidos.»

En alguna parroquia de la provincia de Oviedo existen unas fiebres malignas que en pocos dias han hecho varias víctimas. La Industria de Oviedo estimula á la Junta de Sanidad y á los facultativos á que estudien dicha enfermedad.

A propuesta del Consejo de ministros, á cuyas manos llegó una esposicion del ayuntamiento, cabildo, catedral y vecinos mas notables de Avila, presentada por los diputados á cortes de la provincia, S. M. la Reina Isabel ha indultado de la pena de muerte á seis reos condenados por ladrones en cuadrilla. La peticion del indulto se fundaba en no haber cometido los culpables muerte ni atropellos personales, y en hallarse condenados hace año y medio, en cuya época se suspendió la ejecucion de la sentencia, cuyas razones han sido

tenidas por bastante por S. M. para aplicar á los condenados la Real gracia.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Ayer recibimos las Crónicas de Nueva-York del 40 y del 43 de mayo: de ellas copiamos lo siguiente:

De la del 40.

CALIFORNIA.—MÉJICO.—Por los vapores Star of the West y George Law tenemos noticias de California hasta el 15 de abril, pero carecen en general de interes. En la mañana de aquel dia, reventaron las calderas del vapor Secretary, que iba de San Francisco á P. taluma, y perecieron ó fueron gravemente heridas mas de 30 personas. El vapor Nevada presenció la catástrofe y logró salvar á algunos de los desgraciados pasajeros del Secretary.

Por los mismos vapores tenemos la noticia de que el puerto de Acapulco en Méjico estaba bloqueado por barcos de guerra mejicanos, y de que se negó la entrada al vapor mercante americano John I. Stephens, que iba á Panamá con correspondencia, flete y pasajeros. Parece que por tierra los rebeldes sostenian reñidísimos encuentros con las tropas del general Santa Anna.

Viene confirmada la fuga del filibustero Walker y de los pocos individuos que le quedaron adictos.

TELÉGRAGO INTER-OCEÁNICO.

La compañía del telégrafo eléctrico de Terranova ha vendido sus líneas y aparatos á una nueva compañía que ha obtenido del gobierno inglés una carta-patente con estensos privilegios, bajo la denominacion de «Compañía telegráfica de Nueva York, Terranova y Londres.» La palabra Londres en su patente indica el propósito que tiene la compañía de intentar el establecimiento de un telégrafo submarino entre un punto cualquiera de Terranova y la isla de Irlanda. Por las amplias concesiones hechas á la compañía se puede juzgar de lo mucho que fomentan la Gran Bretaña y su gobierno colonial el establecimiento del mencionado telégrafo. El Daily Advertiser hace el siguiente resumen de la carta-patente:

«La legislatura de Terranova ha aprobado un acta con fecha 15 de abril de 1854 incorporando á Peter Cooper, Moses Taylor, Cyrus W. Field, Marshall O. Roberts, Chandler White, Frederik N. Gisborne y sus socios en una «Compañía telegráfica de Nueva York, Terranova y Londres», con un capital de libras 312,500 ó sean 4,500,000 duros en acciones de á pfs. 400, con facultad bastante para aumentar hasta el doble dicha suma para construir, completar y conservar en buen orden y servicio una línea principal de Trepasey; y tambien entre Terranova é Irlanda, ó cualquiera otra isla ó lugar en el Océano Atlántico, ó en Europa, ó en los Estados Unidos, y para construir, comprar ó agenciar en cualquiera línea telegráfica ú otros medios de comunicacion en el Canadá, isla del príncipe Eduardo, Cabo Breton, Nueva Escocia, Nueva Brunswick y los Estados Unidos, y en las aguas que circuyen y median entre las espresadas islas, provincias ó estados, entre cualquiera de ellas y Terranova con permiso de sus gobiernos. Se le concede la libre importacion de materiales elaborados ó nó para los telégrafos. Todos los socios, sea cual fuere su nacionalidad, tendrán derecho á tomar acciones, votar, elegir y ser elegidos para los empleos de la compañía. Los gobiernos de la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Terranova serán preferidos á los particulares para transmitir sus partes por el telégrafo. La compañía recibirá 50 millas cuadradas, ó lo que es lo mismo, 32,000 acres de terreno en Terranova por cada una de las líneas entre St. Johns y Cabo Ray, y al través del Océano. Podrá construir un ferro-carril de dos vias dentro de dos años, en Terranova, pagando el Tesoro colonial hasta libras 5000 á razon de libras 4500 por cada cien millas. Las reuniones de la sociedad podrán celebrarse en Londres, Nueva York ó St. Johns, segun lo resuelvan los directores; pero deberán tener un comisionado en cada uno de los tres puntos espresados.»

El Daily Advertiser cree que no tardará en hacerse el experimento de establecer el telégrafo inter-oceánico.

Idem de la del 43.

La Cuestion de Cuba sigue siendo el caballo de batalla de la prensa de este pais, escitada y alarmada sucesivamente por los corresponsales de Washington y ciertos senadores y representantes, partidarios acérrimos del Destino Manifiesto. Uno ó dos discursos destemplados que pronunciaron el lunes en la cámara de Representantes dos oradores del partido extremo han bastado para que sus órganos anuncien una guerra próxima entre los Estados Unidos y España y animen á los aventureros á prepararse para recoger el botin. Ciertos diarios graves se han dejado intimidar por tanta bravata. Uno de los mencionados diarios decia ayer:

«La actitud y el lenguaje del gobierno pueden por su carácter fomentar la creencia de que se va acercando la hora. Hace un año que el diario oficial nunca ha desperdiciado la ocasion de sobreescitar el deseo público y las susceptibilidades nacionales en lo que á la isla de Cuba se refiere. Desde el asunto del Black Warrior sobre todo, parece ocupado esclusivamente en echar aceite en el fuego de la irritacion popular. Hay razones para empezar á temer que el deseo de realzar su administracion á los ojos del pais arrastre á Monsieur Pierce á tomar alguna resolucion mas ruidosa que honrosa y sensata.»

No vemos nosotros tantos motivos de alarma en la situacion presente. Persistimos en creer á Mr. Pierce muy honrado, y por la mera satisfaccion de complacer á algunos ambiciosos que pretenden hacerse un escudo con su nombre, no querrá acarrear á su pais desgracias sin cuento, así en lo referente al honor nacional como á los intereses de su vasto comercio.

Una carta de Washington, escrita el 7, asegura que Mr. Soulé trasmitió las instrucciones que su gobierno le habia enviado, y que el de España rehusó acceder á sus exigencias.

VARIEDADES.

Barómetro.

Existe en la naturaleza un barómetro muy poco conocido por cierto, y apreciado solamente por algunos aficionados, pero que sin embargo merece ocupar un rango entre los numerosos sistemas conocidos hasta el dia.

Una de las cualidades de la sanguijuela, es el anunciar por pronósticos infalibles la proximidad una de tempestad. Se ve entonces á estos anélidos abandonar su estado de entorpecimiento, y agitarse con una viveza proporcionada á la intensidad de la tempestad que ha de seguirse, haciendo algunas veces infructuosas tentativas para escalar las paredes de la vasija que las encierra.

Fácilmente se concibe todo el partido que podrá sacarse de ese barómetro natural. A bordo de los navios seria un medio preciso para anunciar el estado extremo de la atmósfera, confirmando así las indicaciones del barómetro mercantil ó aneroides.

Mr. Marryweathey ha tenido sin embargo la idea de regular los movimientos escéntricos de las sanguijuelas y hacer que se manifiesten los efectos de una manera mas marcada. Hé aquí el mecanismo por el cual este fisiólogo distinguido ha logrado su objeto. Sobre un banco ó mesa se colocan varias botellas llenas de agua y en cada una de las cuales hay una sanguijuela. Un tubo de vidrio ó metal barnizado se prolonga en el agua comunicándose en la parte exterior con la boca de la botella. Este tubo está obstruido en parte por una pequeña varilla de ballena que á su vez está enlazada con un hilo que se comunica en último término con la aldabilla de una campanilla.

La sanguijuela, inquieta por el estado eléctrico de la atmósfera, sigue su instinto y sube al tubo; saca la varilla de su lugar, y el ruido de la campanilla hace conocer el estado de la atmósfera.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Esta Administracion suplica á los contribuyentes de inmuebles y subsidio de la

industria y comercio de esta capital que quieran suscribirse voluntariamente al pago del anticipo de un semestre reintegrable por el Tesoro segun Real decreto de 19 de mayo último, que cuando se presenten en la espresada oficina por inscribirse en el reparto correspondiente, se sirvan presentar la papeleta ó recibo de pago de los trimestres vencidos de este año, con el objeto de conocer el número correlativo que lleven en los repartimientos de la contribucion de inmuebles y en la matrícula del subsidio, facilitando de este modo las operaciones sucesivas. Palma 6 de junio de 1854.—Fernando Ferrer.

Don José María Halcon y Mendoza, Villegas y Gonzalez-Torres de Navarra, caballero maestrante de Sevilla, académico de mérito de San Fernando, gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, y de la de Isabel la Católica, comendador de número de la de Carlos III, jefe de escuadra de la armada naval, comandante general del departamento de Cartagena, presidente de la junta del mismo, sub-inspector de las matrículas de mar de su comprension, de los cuerpos de artillería é infantería de marina, juez de arribadas de Indias, etc. etc.

La Junta económica de marina de este departamento, en cumplimiento de lo mandado por S. M., ha dispuesto sacar á pública subasta para su venta, los cascos de embarcaciones existentes en este arsenal nacional, cuyas clases, nombres, porte ó cabida, y sus valores son los siguientes:

Bergantin goleta *Gueteria*, su casco clavado en bronce, forrado de cobre con palo mayor, trinquete y bauprés, todo inútil, de porte de 74 toneladas de arqueo, su valor diez mil quinientos sesenta rs. vn. 10560

Místico *Palomo*, su casco clavado en bronce, forrado en cobre, con arboladura completa, todo de media vida, de 204 toneladas de arqueo, tasado en ciento ocho mil ciento veinte rs. 108120

Bergantin goleta *Aguila*, su casco clavado en bronce, forrado de cobre, con su arboladura completa, todo de $\frac{2}{3}$ de vida, de 204 toneladas de arqueo, estimado en ochenta y cuatro mil rs. vn. 84000

Místico *Flecha*, su casco clavado en bronce, forrado en cobre de $\frac{2}{3}$ de vida, de 213 toneladas de arqueo, su valor setenta y nueve mil seiscientos ochenta rs. vn. 79680

Místico *Jacinta*, su casco clavado en bronce, forrado en cobre, con solo el palo mesana, y todo de un tercio de vida, de 200 toneladas de arqueo, tasado en sesenta y cuatro mil setecientos veinte rs. 64720

Falucho *Leonidas*, su casco clavado en bronce, forrado de cobre, en estado de inutilidad, de porte de 52 toneladas de arqueo, su valor diez mil reales vellon. 10000

Falucho *San Antonio*, su casco, arboladura y todos sus aparejos, que se consideran de un tercio de vida, de 60 toneladas de arqueo, tasado en diez y ocho mil ciento treinta y dos reales vellon. 18132

Y para dicho remate se ha señalado la mañana del 27 de julio de este año y hora de las doce ante la referida Junta económica, á la cual podrán presentarse los licitadores que quieran comprar dichos buques, por sí ó por medio de apoderado con poder bas-

tante á hacer sus posturas, que siendo arregladas, les serán admitidas y se celebrará el remate definitivamente. Cartagena 26 de mayo de 1854.—José María Halcon.—Por mandado de S. E., José María de Tapia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLLER.

A fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto por la Administración principal de Hacienda pública para la formación del amillaramiento de la riqueza territorial, ha resuelto prevenir á todos los propietarios vecinos y forasteros, que dentro el término de quince dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en los periódicos y Boletín oficial, presenten las relaciones de sus respectivas utilidades entendidas con arreglo á los modelos que se publicaron en el Boletín oficial de 17 de febrero de 1847 núm. 2186; pues no podrá prescindir de declarar incursos en la multa y responsabilidad que señala el Real decreto de 23 de mayo de 1845 y órdenes posteriores, á los que se muestren omiso en el cumplimiento de este deber, procediendo de oficio y á sus costas al avalúo de la que posean en este término por inmuebles, cultivo y ganadería, previa también la medicion de los terrenos para conocer su cabida. Soller 30 de mayo de 1854.—El presidente—Juan Castañer.—P. A. D. A.—Jorge Frontera, secretario.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 22 de mayo y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1.^a . . . Número 3471 100 duros.
- 2.^a 7570 50 idem.

- 3.^a 2358 25 idem.
- 4.^a 3301 15 idem.
- 5.^a 2795 10 idem.
- 6.^a 1762 5 idem.
- 7.^a 4823 5 idem.
- 8.^a 6978 5 idem.
- 9.^a 8437 5 idem.
- 10.^a 3470 4 idem.
- 11.^a 3472 4 idem.
- 12.^a 7569 2 idem.
- 13.^a 7571 2 idem.

En esta rifa se han despachado 8455 cédulas. Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 6 de junio de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS. Inea.

Juésves 1.^o de junio de 1854.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Cuartera.	5	8		5	14	
Candeal, xexa.	»	5	8		5	10	6
Cebada (ordi).	»	2	10				
Habas	»	4	4				
Habichuelas . .	»	7	4				
Garbanzos . . .	»	4	10				
Guijas	»		12				
Arroz	arroba.	4	13	4			
Cerdos cebad. ^s	»						
Aceite	cuartan.	4	5				
Vino	cuartin.	4	14	8	4	18	
Aguardiente . .	»	5	15		5	18	
Carbon	quintal.	4					
Leña	»		3				
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»	21	10				
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 6.

De Iviza en 9 horas vapor Mallorquin, capitán Estade, con 22 pas., lastre y balija.

De Génova, en 8 días bergantin Dos de Enero, de 81 ton., cap. Serra, con cueros y lastre.

De Barcelona en 2 días jav. S. Sebastian, de 38 ton., pat. Pou, con 5 pasag., lastre y efectos.

DESPACHADO.

Dia 6.

Para Ceuta laud Victoria, de 24 t. patron Melis, con trigo y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN VICTORIANO, CONFESOR.

En extremo escasas son las noticias que á la posteridad han trasmitido los historiadores, de los santificados pasos y virtuosos hechos que merecieron al glorioso S. Victoriano el ser colocado en el número de amigos y amados de Dios. Italia fué su patria dichosa ignorándose el lugar que le vió nacer, los nombres de sus padres y la época preciosa en que floreció. Sobre su alma grande hizo mansion alegre con la plenitud de sus dones el Espíritu Santo, y favorecido particularmente con el don de profecía anunció para bien de la Iglesia los hechos futuros. La Iglesia celebra en este día su memoria como igualmente la de su hermano S. Severino.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 4	75
12 del día.	20	28 4	80
5 de la tarde.	18	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 4 hs. 39 ms.

Pónese a las 7 y 24

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 58 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Alvareda, retratista

participa al público que dentro de quince días saldrá de esta capital para el continente.

Durante su permanencia en esta vive en la calle de Santo Domingo al lado de la tienda de las Columnas.

El sábado día 10 del corriente

á las nueve de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, el predio llamado *Son Niu* del término de la villa de Valldemosa; y la casa algarfa, situada en esta ciudad, man. 80 núm. 7, calle de San Silvestre y Santa Coloma, frente al horno llamado *d'en Moro*. El plan de condiciones se halla en poder del pregonero Francisco Tomás.

En la villa de Sóller y calle

dicha del Mar, existen varios solares que se cederán para edificar tanto en junto como separados. Si conviniere se darán también en establecimiento. Las personas que deseen adquirirlos pueden acudir á su propietario Juan Bautista Morey y Miquel vecino de la misma villa.

Se desea tomar en alquiler

una casita de recreo que esté situada en el molinar de Levanté ó sus inmediaciones. Deberá tener alguna comodidad y ser de moderna construcción. Informarán en la oficina de este periódico.

En la casa número 54

del pórtico Santo Domingo hay dos terceros

pisos para alquilar. En la misma casa darán razon.

Quien tenga una silla inglesa de montar con rollos y muelles, y quiera deshacerse de ella, puede acudir á esta imprenta en donde darán razon del que desea comprarla.

Librería de Juan Colomar.

plaza de Cort.

Se suscribe á la

HISTORIA

DE LAS CRUZADAS

por Michaud y Poujoulat.

La Historia de las Cruzadas completa que ofrecemos al público es un adorno indispensable de una biblioteca; todas las clases de la sociedad hallarán en ella utilidad y recreo, pues encierra á la vez en sus bellas páginas la gravedad, la erudición y la profundidad de miras y de pensamientos de la historia, y el interés y atractivo de la novela. ¿Y quién dejará de leerla á trueque de ser culpado de ignorar los acontecimientos de las Cruzadas, sobre los cuales versan las reflexiones sociales y religiosas que despierta al hombre pensador la edad media? Michaud será, pues, el historiador que merezca ser consultado con predilección, porque nada desconoce en este sabio escritor el mérito de haber consagrado toda su vida á elevar un monumento literario, escepcion de la regla en un siglo como el nuestro, en que las mas de las creaciones del ingenio son efímeras y fundadas sobre débiles cimientos.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra tendrá de ciento y doce á ciento y veinte entregas formando parte de ellas cuarenta y una láminas. Cada entrega contendrá diez y seis páginas de texto, ó bien, una lámina, debiendo advertir que entre estas hay once de doble tamaño y de un mérito sorprendente, que se darán sin aumento de precio.

Se distribuirán semanalmente dos entregas á 1 real cada una en Madrid y Barcelona y 1 1/4 en provincias.

VIDA

DE

Nuestro Señor Jesucristo

por el Padre de Ligny de la compañía de Jesús. Obra ilustrada con numerosas notas sacadas de los padres y doctores de la iglesia y de los mas celebres escritores del cristianismo, y revisada por el canónigo Dr. D. Mariano Costa.

En la traducción castellana nos hemos conformado en lo concerniente al texto latino á la versión de la Biblia por el P. Scio.

Creemos que todos los fieles y en especial toda familia cristiana debe proporcionarse un libro tan útil como precioso; el cual indudablemente es la mejor concordancia de los santos Evangelios.

Condiciones de la suscripción.

La Vida de Nuestro Señor Jesucristo se distribuirá en cuarenta y seis entregas de diez y seis páginas de texto en folio, y otras treinta y cuatro de una magnífica lámina, abierta en acero.

Se publicarán dos entregas semanales á 1 real en Madrid y Barcelona y 1 1/4 en provincias.

Nueva publicacion.

LOS HÉROES

Y LAS

GRANDEZAS DE LA TIERRA.

Anales del mundo, formación, revoluciones y guerras de todos los imperios, desde la creación hasta el presente día. Van íntegras,

LA FAMOSA HISTORIA UNIVERSAL

de los benedictinos, los monumentos históricos de Curcio, Josefo, Bossuet, etc etc. y las maravillas de la creación, por Buffon.

Obra adornada con láminas en negro é iluminadas.—60 entregas por tomo á medio real la entrega.—La lectura de 500 tomos en solo 8 en fol. menor.—Se reparten los prospectos y primeras entregas en las librerías de D. Pedro José García, Juan Colomar y Gelabert.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.